MEMORANDUM

CATALOGIA DE PRODUCIDO POR

PARA INFORMACIÓN DEL .	Sr.	Director	de	Asis
tencia Técnic	a	·		

Ing. Juan Manuel Iglesias

ASUNTO: Viaje del Dr. Le Pera a la Provincia de Córdoba.

El día 16 de julio viajó a Buenos Aires el Técnico de ILFES Ingeniero Comercial Jorge Israel.

Se presentó al Secretario General y al Representante Residente de las Naciones Unidas.

En esta última visita (en la que el sus cripto particióó) el Representante Residente observó el procedimien to seguido (falta de intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino y del Representante Residente) y solicitó su regularización.

En los días 20 al 23 el suscripto preparó en Córdoba el esquema simplificado de contabilidad integral.

En forma conjunta con el técnico del ILPES se elaboraron las normas de ejecución.

Se agregan dos copias de ambos documentos solicitándose se incorpore una de cada una de ellas en Bibliote ca.

Se mantuvieron reuniones con el señor Secretario y Subsecretario de Desarrollo de la Provincia Dr. Albino A. Serafín y Dr. Domingo I. Cavallo.

Se efectuaron reuniones de trabajo con el señor Contador General de la Provincia, Asesores, Director de Presupuesto y funcionarios a cargo de los sectores de dicha dirección.

El señor Ingeniero Israel permanecerá en Córdoba hasta la fecha analizando los avances en el diseño de los programas.

Se agrega un proyecto de nota para el se nor Secretario de Desarrollo con el que se iniciaría el trámite de regularización de la actuación de ILPES y se solicitaría la colaboración de las Maciones Unidas en las tareas de 1971 para nuevos trabajos previstos en materia de programación (en principio Entre Ríos y Misiones).

DEPARTALENTO ASUNTOS FINANCIEROS.

C. F. L.

0 N.204 A29

B,41303

PROVINCIA DE CORDOBA

Comité Ejecutivo de Presupuesto por Programas

1970



EJECUCION, CONTABILIDAD Y CONTROL DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

Bases de Discusión

Indice

- I Antecedentes Generales.
- II Procedimientos de Ejecución.
 - a) Programa Anual de Ejecución Presupuestaria
 - b) Unidades autorizadas para operar el Presupuesto por Programas
 - c) Operaciones de ejecución del Presupuesto por Programas
 - d) Traslados de créditos
 - e) Ejecución del Presupuesto de Caja
- III Sistema Integrado de Contabilidad del Presupuesto por Arogramas
 - a) Sintesis del Sistema
 - b) Responsabilidad de las Unidades Ejecutoras en registros contables y en codificación
 - c) Responsabilidad de las Direcciones de Administración en contabilidad en el envío de la información para la contabilidad detallada
 - d) Responsabilidad de la Contadurfa General y del Centro de Processamiento de Datos
- IV Integración Control de Gestión e Información Financiera.

PROVINCIA DE CORDOBA

Comité Ejecutivo de Presupuesto por Programas 1970

EJECUCION, CONTABILIDAD Y CONTROL DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

Bases de Discusión

I - Antecedentes Generales.

El presente constituye un documento de trabajo para ser analizado en la Comisión de Ejecución, Contabilidad y Control.

Determina los esquemas fundamentales de ejecución como también las propuestas para establecer un sistema de contabilidad integrada que posibilite una adecuada información y control de Gestión.

II - Arocedimiento de Ejecución

a) Programa Anual de Ejecución Presupuestaria

Es un instrumento por medio del cual se establece el ritmo de ejecución del presupuesto por programas y del Presupuesto de Caja en cada uno de los subperíodos presupuestarios (mes, bi-mestre, trimestre).

Mediante este programa se determinan límites para comprometer créditos, teniendo en cuenta los requerimientos de las unidades programáticas y las posibilidades de efectivizar recursos. Debe ser propuesto por las Reparticiones al Ministerio de Ecomomía y Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto en la primera quincena de Enero de cada año, debiendo revisarse trimmestralmente.

b) <u>Unidades Autorizadas para Operar el Presupuesto por Programas</u>.

En la formulación del Presupuesto por Programas se han determinado las unidades responsables de la operación de cada una de las unidades programáticas. El nivel siguiente a las autoridades superiores de los Servicios o Reparticiones lo constituyen las Jefaturas de Programas. Las Direcciones de Administración de acuerdo a la Ley de Contab<u>i</u>

lidad constituyen las unidades de apoyo básicas para el proceso presupuestario.

Las Jefaturas de Subprogramas, actividades o proyectos tienen la responsabilidad en su área del cumplimiento del programa.

Para estos efectos proveerán a la Jefatura del Programa de todos los elementos para la adecuada realización de las acciones fijadas.

- El Jefe del Programa como responsable operativo superior deberá:
- i) Preparar las propuestas para el Programa Anual de Ejecución Presupuestaria.
- ii) Promover las contrataciones y requerir de la Dirección de Administración que las concrete. Para estos efectos el Programa deberá llevar cuenta de las afectaciones preventivas que corresponda.
- iii)Recibir los bienes y servicios que ha requerido y comunicarlos a la Dirección de Administración para que este efectúe la orden de pago.
- iv) Disponer de los ajustes presupuestarios en sus unidades programáticas dependientes, de acuerdo a las bases que se esta blecen en la letra d).
- v) Informar sobre los traslados que afecten a las unidades a su cargo y que deban ser decididos en niveles superiores.
- vi) Mantener registros de avance físico de las acciones realizadas y proporcionar las informaciones de las autoridades sup<u>e</u> riores requieran.

c) Operaciones de ejecución del Presupuesto Financiero.

i) Afectación Preventiva.

Esta operación se registrará en la Jefatura del Programa para lo cual esta podrá establecer la modelidad que le resulte más conveniente.

ii) <u>Compromiso</u>.

Lo establecerá la Dirección de Administración al requerimiento de la Jefatura del Programa.

Esta operación se registrará en la Dirección de Administración manualmente o en máquina de registro directo en forma
global (Programa y Partida Principal) y se informará a la
Contaduría y al Centro de Procesamiento de Datos para su re
gistro detallado.

iii)<u>Obligación y Mandado a Pagar</u>,

Si bien se trata de dos etapas perfectamente diferenciables, se establece su tratamiento contable unificado por razones prácticas.

Para ello, la Unidad Ejecutora del Programa, producirá inmediatamente de constatada la recepción conforme de los bienes y servicios, la información a la Dirección de Administración. La Dirección de Administración a su vez, deberá producir in⇒ mediatamente la respectiva orden de pago.

Esta etapa contable deberá registrarse en forma global (Programa-Partida Principal) en la Dirección de Administración en forma manual o por registro directo y se producirá información para que la Contaduría a través del Centro de Procesamiento de Datos mantengan la información detallada.

d) . Traslados de Créditos.

- i) El traslado entre partides parciales de una principal será operado por los Jefes de las Unidades Programáticas.
- Programa, serán autorizadas por el Jefe del Programa siempre que no se alteren los totales de las principales asignadas al Programa. Se deberá en este caso informar previamente a la Difección de Administración y a la Dirección del Presupuesto. El resultado de este cambio se conocerá por ejecución.

- iii)El traslado entre Programas siempre que no se altere el mon to de las principales asignadas a la Repartición se operará por Resolución Ministerial con informe previo de la Dirección de Administración y de la Dirección de Presupuesto. Es tos traslados deberán ser informados a la Contaduría y al Centro de Procesamiento de Datos por la Dirección de Adminis tración.
- iv) El traslado entre programas alterándose el monto de las principales requerirá de Decreto (o Ley) con el informe previo de la Dirección de Administración y del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección de Presupuesto).
- v) El traslado entre grandes unidades de organización requerirá

 Decreto (o Ley) previo informe del Ministerio de Economía y

 Hacienda (Dirección del Presupuesto).

e) <u>Ejecución del Presupuesto de Caja</u>.

El Ministerio de Economía y Hacienda es el responsable de la eje cución del Presupuesto de Caja para lo cual podrá introducir las modificaciones necesarias para adecuar las realizaciones a las disponibilidades efectivas de los ingresos.

III -Sistema integrado de Contabilidad del Presupuesto por Programas.

a) Sintesis del Sistema.

La información contable estará centralizada en la Contaduría General de la Provincia.

El detalle de esta será procesada en el Centro de Procesamiento de Datos con los antecedentes que le proveerán las Direcciones de Administración.

Las Direcciones de Administración mantendrán registros contables de programas y partida principal.

Las unidades ejecutoras de programas mantendrán registros de afec tación preventiva. La Contaduría General adalizará y producirá las informaciones de acuerdo a las Bases del Sistema de Contabilidad Integrado.

b) <u>Responsabilidad de las Unidades Ejecutoras en registros contables</u>
<u>y en codificación</u>.

Las unidades ejecutoras de programas deberán llevar registros de afectación preventiva y deberán informar a las Direcciones de Administración de la codificación detallada para el envío de los antecedentes a la Contaduría y al Centro de Procesamiento de Datos.

c) Responsabilidades de las Direcciones de Administración en Contabilidad y en el envío de la información para la Contabilidad detallada.

Las Direcciones de Administración deberán mantener registros con tables por programas y partidas principales y deberán informar a la Contaduría y al Centro de Procesamiento de Datos de todas las operaciones presupuestarias debidamente codificadas.

d) <u>Responsabilidades de la Contadurfa General y del Centro de Proce-</u> <u>samiento de Datos</u>,

La Contaduría y el Centro de Procesamiento de Datos formarán un grupo mixto para recibir y revisar todas las operaciones presupuestarias para permitir su adecuado procesamiento.

Los antecedentes de los ingresos y de los pagos efectivos deberán ser requeridos de la Tesorería de la Provincia.

El Centro proporcionará información mensual a la Contadurfa, a la Dirección del Presupuesto, a la Dirección de Control de Gestión y a las Direcciones de Administración. Estas a su vez deberán proporcionar estas informaciones a las autoridades superiores de la Repartición y a las diversas unidades ejecutoras de programas. La Contaduría producirá la Contabilidad del Presupuesto y la in-

tegrada de acuerdo a las normas establecidas durante el segundo

semestre del presente año. La Contaduría y el Centro de Processamiento operarán la contabilidad presupuestaria como un adela<u>n</u> to al operativo contable establecido en las presentes bases.

IV) <u>Integración Control de Gestión e Información financiera.</u>

El Sistema de Control de Gestión deberá transformerse en el dispos \underline{i} tivo de informaciones físicas y financieras del Presupuesto por Programas.

Para estos efectos la Dirección del Presupuesto, la Dirección de Control de Gestión, la Contaduría General, y el Centro de Procesa-miento de Datos establecerán las bases de la medición y control de resultados del Presupuesto por Programas.

PROVINCIA DE CORDOBA 1970 ESQUEMA GENERAL DE CONTABILIDAD VARIACIONES DEL EJERCICIO CONTABILIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

PLAN DE CUENTAS ANUALES

- O1 Acresdores a corte plazo 19..
- 02 Acreedorss a largo plazo 19..
- 03 Ahorro 19..
- 04 Banco de la Provincia Cuenta Corriente 19..
- 05 Bienes Finencieros 19..
- 05 Bienes Reales fijos 19..
- 07 Caja 19..
- 08 Deuda Amortización 19..
- 09 Dauda (Intereses y Gastos) 19..
- 10 Daudores por ingresos corrientes 19..
- 11 Deudores por préstamos a corto plazo 19..
- 12 Daudores por préstamos a largo plazo 19..
- 13 Deudorsa verios 19..
- 14 Difarsnoias 19..
- 15 Fondos da Terosros 19..
- 16 Formación Bruta da Capital Financiaro 19..
- 17 Formación Bruta de Capital Real 19..
- 18 Gastos Corrientes 19..
- 19 Ingresos Corrientes 19..
- 20 Ordanas da pago 19..
- 21 Partidas Principalas 19..

ANALISIS DE LAS CUENTAS ANUALES

DEBITO

CREDITO

O1 Acraedores a corto plazo 19..
Subcuentas: una por cada acreedor

al producirse el vencimiento con crédito a 08 Deuda (amortización) 19..

al cierre del ejercicio por el saldo con crédito a la Cuenta Per manente Acreedores a corto plazo o viceversa el el saldo fuera deu dor al recibirse cantidades en présmo cuya devolución debe efectuarse dentro del año siguiente a contar de la fecha de recepción con débito a 04 8co de la Pcia Cta Cta 19..

al llegar a la situación anterior deudas a largo plazo, por el transcurso del tiempo, con débito a O2 Acreedores a largo plazo 19..

OPERAL DE INVESTIGATION OF THE PROPERTY OF THE

02 Acreedores a largo plazo 19.. Subcuentas: una por cada acreedor

. al quedar comprendidos los ve<u>n</u> cimientos dentro del año a contar del préstamo cuya devolución debe efec fin de mes, con crédito a O1 Acreedo⇒ tuarse en un plazo mayor de 1 año res a corto plazo 19..

al cierre del ejercicio por el saldo, con crédito a la Cuenta Permanente Acreedores a largo plazo o vic<u>e</u> versa si el saldo fuera deudor. 🦠

03 Ahorro 19..

Subcuentas: no tiene

al recibirse cantidades en a contar de la fecha de recepción, con débito a 04 Bco de la Pcia Cta Cte.

al ser acordados créditos por los proveedores para financiar sus ventas, en las condiciones del caso anterior, con débito a 21 Par tidas Principales 19..

alitrasladar los totales de 18 Gastos Corrientes 19..; 09 Deuda (intereses y gastos) 19.. y 14 diferencias 19..; que se acreditan.

al cierre del ejercicio por el saldo, con crédito a la Cuenta Perma mente Patrimonio Neto o viceversa si el saldo fuera deudor

el trasladar el total de 19 Ingresos Corrientes 19.. que se de bita.

04 Banco de la Provincia Cta Cte 19.. Subcuentas: no tiene

al depositarse con crédito a O1 Acresdores a porto plazo 19..; 02 Acreedores a largo plazo 19..;05 Bisnes Financieros 19..; D5 Bienes reales fijos 19..; 11 Duederes por préstamos a corto plazo 19..; 13 De<u>u</u> dores varios 19..; 14 Diferencias 17..; 15 Fondos de terceros 19..; 19 Ingresos corrientes 19..; según harrqrponda.

al emitirse cheques con déb<u>i</u> to a 19 órdenes ge pago 19.,

al cierre del ejercicio con débito a la Cuenta permanente Bco de la Pcia Cta Cte o viceversa si el saldo fuera acreedor.

5 Bienes financieros 19..

Subcuentas: una para cada clase de bienes

Al comprarse acciones de socieda des anónimas, cooperativas y otros documentos representativos del dominio o derecho del Estado, con crédito a 16 Formación bruta de capital financiero 19..

al venderse los documentos detalla dos en el Debe, con débito a 04 Bco de la Pcia Cta. Cte. 19..

al cierre del ejercicio por el saldo, con débito a la Cta Permanente Bienes Financieros, o viceversa si el saldo fuera acreedor.

06 Bienes reales fijos 19..

Subcuentas: una para clase de bienes

al incorporarse bienes por compra, construcción y fabricación por terceros y por Administración, con crédito a 17 Formación bruta de capital real 19..

al incorporarse bienes por donación con crédito a 19 Ingresos corrientes 19.. al venderse, desaparecer con responsabilidad personal y sin ella con débito a 04 Bco de la Pcia Cta Cte 19.. 13 Deudores varios 19..; 14 Diferencias 19..; respectivamente.

al donarse bienes con débito a 18 Gastos Corrientes 19..

al cierre del ejercicio, con dábito, por el saldo a la Cta Permanente Bienes reales fijos, o viceversa si el saldo fuera acreedor.

07 <u>Caja 19.</u>.

Subcuentas: no tiene

Normalmente esta cuenta no se utiliza pues los ingresos y egresos deben hacerse a través de la Cta Cte de la Tesorería General en el Bco de la Pcia. Eventualmente si se llegaran a concretar ingresos en efectivo en la Tesore-ría General, esta cuenta se manejará de la misma manera que 04 Bco de la .c.: Cta Cte.

-e <u>Deuda (amortización) 19..</u> Subcuentas: no tiene

The car is decades a corto in the control of the core of the core

por el total de cada débito de esta cuenta para disminuir la deuda a corto plazo con débito a d1 Acreedores a corto plazo 19..

09 <u>Deuda (intereses y gastos) 19..</u> Subcuentas: no tiena

al vancer los plazos para pagarlos e imputarse definitivamente en la Partida correspondiente con crédito a 21 Partidas Principales 19.. al cierre del ejercicio por el saldo con débito a 03 Ahorro 19.. para trasladárselo.

10 <u>Deudores por Ingresos corrientes 19..</u> subcuentas: una para cada deudor

al acordarse plazo al contribuyente para pagar tributos con crédito a 19 Ingresos corrientes 19..

al cobrarse con débito a 04 Bco de la Pcia Cta Cte. 19...

al cierre del ejercicio por el saido con debito a la cta fermamente Devdores por ingresos Corrientos, o vice Versa siel saldo fuera acreedor

11 <u>Deudores por préstamos a corto plazo 19..</u>
Subcuentas: una para cada deudor

al emitirse ordenes de pago por préstamos concedidos, cuyo vencimien to está comprendido dentro del año, a partir de la fecha en que es concedido, con crédito a 16 Formación brulta de tatital firanciaro 19..

al queder comprendides en la situa ción anterior deudas a largo plazo, por el transcurso del tiempo, con crá dito a 12 Daudores por préstamos a largo plazo 19.. al recibirse en devolución parte o todo el capital prestado, con débito a O4 Bco de la Pcia Cta Cte 19.

al cierre del ejercicio por el seldo con détito a la Cta. Permanente Deudores por préstamos a corto plazo, o viceverse si el seldo fuera acreedor.

12 <u>Daudores por préstamos a largo plazo 19..</u> Subcuentas: una para cada deudor

al emitirse órdenes de pago por préstamos cuyo vencimiento excede el año a partir de la fecha en que es concedido, con crédito a 16 Formación bruta de capital financiero 19..

al comprenderse los vencimientos dentro del año a contar del fin de mes, con débito a 11 Depotores por préstamos a corto plazo 19..

al cierre del ejercicio por el saldo, con débito a la Cta Permanen te Deudores por préstamos a largo plazo, o viceversa si el saldo fuera acreedor

13 Daudores varios 19..

Subcuentas: una para cada deudor

al desaparecar bienas con rasponsabilidad personal y al venderse a 04 Bco de la Pcia Cta Cte 19.. bienes a plazo con crédito a O6 Bie nes reales fijos 19..

al cobrarse las deudas con débito :

al cierre del ejercicio por el saldo con débito a la Eta Permanente Deudores varios o viceversa si el saldo fuera acreedor./

8

14 Diferencies 19... Subcuentas: no tiena

al desaparecer bienes sin responsabilidad personal, con crédito a 06 Bisnes reales fijos 19..

- al producirse desniveles:
- 1) al colocarse un empréstito sien do el valor efectivo mayor que el nominal.
- 2) al venderse bienes reales y financieros por sobre el valor de libros

en los dos casos anteriores con débito a 04 Bco de la Pcia Cta Cte,o viceversa cuando suceda lo contario

al cierre del ejercicio, por el saldo, con débito a 03 Ahorro 19..; o viceversa si el saldo fuera deudor

15 Fondos da terceros 19..

Subcuentas: una para cada depositante

al ordenarse la devolución con trédito a 20 Ordenes de pago 19..

al cierre del ejercicio por el culco, con crédito a la Cta Perma : ento Fondos de terceros o vice-1.73 si el saldo fuera deudor

al recibirse cantidades en concep to de garantía de mantenimiento de o fertas, de obras realizadas y situaciones similares con débito a 04 Bcc de la Pcia Cta Cte. 19..

correción bruta de capital financiero 19.. wouantas: no tiene

Al imputarse definitivamente en · de este Sector con Partidas Principales

al distribuirse el total debitado por clase de bienes, con débito a 05 Bienes financieros 19..; 11 Deudores por préstamos a corto plazo 19.. y 12 Deudores por préstamos a largo plazo 19..

17 Formación bruta de capital real 19.. Subcuentas: no tiene

al imputarse definitivamente

con crédito a 21 Partidas principa las 19..;

al distribuirse el total debitado por clase de bienes, con débito a 06 Bienes reales fijos 19..

18 Gastos corrientes 19.. Subcuentas: no tiene

al imputarse definitivamente a 21 Partidas Principales 19..

al cierre del ejarcicio por el to tel debitado, con débito a 03 Anorro

19 <u>Ingresos corrientes 19..</u> Subcuentas: una para cada tipo de ingreso

al cierre del ejercicio por el 🦠 saldo para trasladarlo, con crédito a 03 Ahorro 19..

por los ingresos en efectivo con débito a 04 Bco de la Pcia Cta Cte 19..

por las donaciones de bienes recibidas con débito a O6 Bienes reales fi jos 19..

por el total devengado por el que se otorga plazos al contribuyente con débi to a 10 Deudores por ingresos corrientes 19..

al descontarse directamente por la Nación del producido de la coparticipación de impuestos por servicios de deus das por préstamos y adelantos con débi to a 21 Partidas Principales 19..

20 <u>Ordenes de Pago</u> Subcuentas: no tiene

Al pagarse con crédito a 84 Bco de la Poia Cta. Cte.

Al cierre del ejercicio, por el com crédito a · · · Ordenes de Pago, el soldo fuera deudoc

al intervenirse Ordenes de pago con dábito a 21 Partidas Principales 19..

al intervenirse Ordenes de pagos para devolvar fondos de terceros, con débito a 15 Fondos de terceros 19..

21 Partidas Principales 19.. Subcuentas: una para cada Partida Principal

al utilizarse definitivamente las Partidas con crédito a 02 Acree do por Sectores, con débito a 08 deudamiento a largo plazo o exigib<u>i</u> mación bruta de capital financiero pago a la Nación por descuento del producido de la coparticipación; 20 según corresponda. Ordenes de Pago 19..

al distribuirse el total debitadores a largo plazo 19..; 19 Ingre- Deuda (amortización) 19..; 09 Deusos corrientes según se produzca en da (intereses y gastos) 19..; 16 For lidad inmediato o de corto plazo o 19..; 17 Formación bruta de capital real 19.. y 18 Gastos corrientes 15..

endeudamiento por uso del crédito cuyo vencimiento exce de 1 año a conter de la fecha de la recepción de los fondos

05 <u>Bienes financieros 19..</u> valor de libros de los bienes vendidos

06 <u>Bienes reales fijos 19..</u> valor de libros de los bienes vendidos

10 Deudoras por Ingresos corrientes total cobrado

,			
	11 Deugores por préstamos a corto plazo 19		
f	. total cobrado	•	×
	13 <u>Deudores varios 19.</u> .		
*101,4	total cobrado		х
j.	14 <u>Diferencias 19</u>		
	las producidas entre		
<u> </u>	a) el valor de endaudamiento y lo efectivamente recibi-		
· ·	do por uso del crédito colocado sobre la par X		
Ì	b) el valor de libros de los bienes reales y financie-		
	ros y el valor de venta cuando este último es ma-		
1	yor X		
	En las situaciones inversas esta cuenta aparece en el		
ļ	Debe		×
ĺ	15 Fondos de tercaros 19		
	total recibido		×
a de la companya de l	19 Ingresos corrientes 19		
ļ	en efectivo recaudados en el mes		Х
	Datos de la Saccián III		
	4		
	New York Control of the Control of t		
15	Fondos de terceros 19	×	
	26 Onderne de Door 10	•	V
	20 Ordenes de Pago 19.		×
	para devolución de fondos de terceros		
	5	 	
1177	Acresdores a largo plazo 19		
ے ب		×	
ŲZ	01 Acreedores a corto plazo 19	×	×
Ų2		×	×
92	01 Acreedores a corto plazo 19	×	×
Q2	01 <u>Acreedores a corto plazo 19</u> parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá	×	×
	01 <u>Acreedores a corto plazo 19</u> parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes;	×	×
	O1 Acreedores a corto plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General	×	×
	O1 Acreedores a corto plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General	× ×	X
	O1 Acreedores a corto plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19		×
	O1 Acreedores a corto plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudores por préstamos a largo plazo 19		
	O1 Acreedores a corto plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuye vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos propercionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudoras por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se produci-		
	Daudores por préstamos a largo plazo 19 Deudores por préstamos a largo plazo 19 12 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes;		
	Deudores por préstamos a largo plazo 19 Deudores por préstamos a largo plazo 19 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 12 Deudoras por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General		
	Daudores por préstamos a largo plazo 19 Deudores por préstamos a largo plazo 19 12 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes;		
11	parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 7		
11	parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Detos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudoras por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 7 Bienes reales fijos 19		
11	parte de la deuda a largo plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 7 Bienes reales fijos 19 total de las donaciones recibides	×	
11	parte de la deuda a largo plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 7 Bienes reales fijos 19 total de las donaciones recibides Datos Sección II	×	
11	parte de la deuda a largo plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudoras por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 7 Bienes reales fijos 19 total de las donaciones recibidas Datos Sección II Deudores por Ingresos corrientes 19	×	
11	parte de la deuda a largo plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudores por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 7 Bienes reales fijos 19 total de las donaciones recibidas Datos Sección II Deudores por Ingresos corrientes 19 total devengado por el que se otorga plazos al contribuyente	×	
11	parte de la deuda a largo plazo 19 parte de la deuda a largo plazo cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar del fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 6 Deudores por préstamos a corto plazo 19 12 Deudoras por préstamos a largo plazo 19 parte de lo adeudado por terceros cuyo vencimiento se producirá dentro del año siguiente a contar de fin de mes; Datos proporcionados por Contaduría General 7 Bienes reales fijos 19 total de las donaciones recibidas Datos Sección II Deudores por Ingresos corrientes 19	×	

٠	19 Ingresos corrientes 19		;	×
	е			
ำสา	Ordenes-de Pago 19		x	
	04 <u>Banco de la Provincia Cta. Ste. 19</u>			X
•	pagos de la Tescrería General; datos de la Sección III	•		
	9	· .	<u> </u>	
)6	Bienes reales fijos 19.			
	valor de compra, de construcción y de fabricación por terceros			
	y por administración; datos de la Sección II		×	
	17 Formación bruta de capital real 19			
	total debitado en el mes en la cuanta			
	Datos de la Sacción I			X
	10	· · · ·		
7	Doudone ucrico 30			
٠	Daudores varios 19 valor de los bienes desaparecidos con responsabilidad personal		×	
A	Diferencias 19.		_^	
•	valor de los bienes desaparecidos sin responsabilidad pergonal		×	
8	Gastos corrientes			
	valor de libros de los bienes reales; fijos donados		x	
	D5 Diemon monion films 10		•	
	O6 <u>Bienes reelas fijos 19</u> valor de libros de los bienes desaparecidos con y sin			
	responsabilidad personal y de los bienes donados			X
	Datos de la Sección II			
	11			
1	Acreedorss a corto plezo 19		×	
	08 <u>Deuda (amortización) 19</u>			Х
	Cancelación de la cuenta del pasivo a corto plazo por el monto			
	debitade al vencimiento a la cuenta 08;			
	Datos de la Sección I			
	12			
_				
)5	Bienes financieros 19.,		×	
	Deudores por préstamos a corto plazo 19		×	
12	Deudores por préstamos a largo piezo 19		Х	
	distribución de los gastos del Sector por tipos de bienes fi-			
	nancieros; datos proporcionados por Contaduría General			
	16 <u>Formación bruta de capital financiaro 19</u>			
	total debitado en el mes en la cuente			
	Datos de la Sección I			х

Cierre del ejercicio

Ahorro 19	×
09 <u>Deuda (intereses y gastos) 19</u>	•
14 Diferencias 19.	
18 <u>Gaetos corrientes 19.</u>	
traslado de los saldos deudores	
. 2	
Ingresos corrientes 19	.,
	X
03 Anorro 19	
traslado del saldo acresdor de la primere cuenta	
Acresderes a corto plazo 19	×
Acresdoras a largo plazo 19	×
Ahorma 19	×
Fondos de terreros 19	×
Ordenes de pago 19	X
Acreedores a corto plezo	
Acreedores e largo plazo	,
Fondos de terceros	
Ordenss de Pago	
<u>Patrimonio Neto</u> traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in	di –
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Etas. Permanentes	di-
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Etas. Permanentes 4	
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte.	· ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte. Bisnas financieros	×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte.	· ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Etas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Eta. Ete. Bisnas financieros Bienes reales fijos	× × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte. Bisnas financieros Bienes reales fijos Caja	× × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Etas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Eta. Eta. Bisnas financiaros Bienas reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes	× × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte. Bisnas financieros Bienes reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes Daudoras por préstamos a corto plazo	× × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte. Bisnas financieros Bienes reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes Daudoras por préstamos a corto plazo Daudoras por préstamos a largo plazo	× × × × × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cta. Bisnas financiaros Bienas reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes Daudoras por préstamos a corto plazo Daudores por préstamos a largo plazo Daudoras varios Saminiaros	× × × × × × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte. Bisnas financieros Bienes reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes Daudores por préstamos a corto plazo Daudores por préstamos a largo plazo Daudores varios Sumisiones Sumision	× × × × × × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cta. Bisnas financiaros Bienas reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes Daudoras por préstamos a corto plazo Daudores por préstamos a largo plazo Daudoras varios Saminiaros	× × × × × × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Etas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Eta. Eta. Bisnas financieros Bienes reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes Daudoras por préstamos a corto plazo Daudores por préstamos a largo plazo Daudores varios Supisiaisas 04 Banco de la Provincia Eta. Eta. 19 05 Bienes financieros 19	× × × × × × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte. Bienas financieros Bienas reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes Daudoras por prástamos a corto plazo Daudores por prástamos a largo plazo Daudores varios Supinienas 04 Banco de la Provincia Cta. Cte. 19 05 Bienes financieros 19 06 Bienes reales fijos 19	× × × × × × × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19.,) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cte. 8:snae financieros Bienes reales fijos Caja Daudores por Ingresos corrientes Daudores por préstamos a corto plazo Daudores por oréstamos a largo plazo Daudores varios Supinioses Supinioses 04 Banco de la Provincia Cta. Cte. 19 05 Bienes financieros 19 06 Bienes reales fijos 19 07 Caja 19	× × × × × × × × ×
traslado de los saldos acreedores de las cuentas anuales (in cadas 19) a las Ctas. Permanentes 4 Banco de la Provincia Cta. Cta. Bisnas financiaros Bienas reales fijos Caja Daudoras por Ingresos corrientes Daudoras por préstamos a corto plazo Daudoras por oréstamos a largo plazo Daudoras varios Suminásciose 04 Banco de la Provincia Cta. Cta. 19 05 Bienas financiaros 19 06 Bienas reales fijos 19 07 Caja 19 10 Daudoras por Ingresos corrientes 19	× × × × × × × ×

